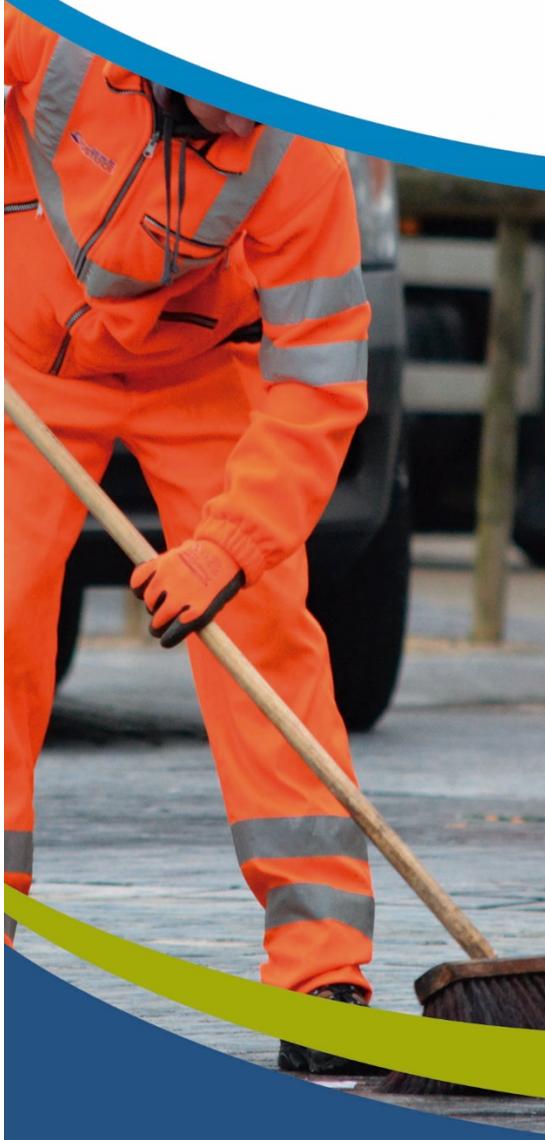


# PROGRAMA PRESUPUESTARIO U108 JORNADAS PARA MEJORAMIENTO AMBIENTAL

## Evaluación de diseño 2021

### Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente





SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

**Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández**

**RECTOR**

**Dr. Eduardo Arvizu Sánchez**

**SECRETARIO GENERAL**

**Lic. Carlos de Alejandro Acevedo**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**Dra. Rosa Issel Acosta González**

**SECRETARIA ACADÉMICA**

**Lic. Víctor Hugo Guerra García**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. Guillermo Mendoza Cavazos**

**SECRETARIO DE FINANZAS**

## COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp U108

Jorge Alberto Pérez Cruz  
Adolfo Rogelio Cogco Calderón  
**Coordinadores Generales**

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez  
**Coordinadora de la evaluación**

Angélica Guadalupe González López  
Anahí Sánchez Martínez  
Alma Jesús Burgos Pérez  
**Evaluadoras**

2021

**Año**

## Resumen ejecutivo

### Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

### Metodología

Para evaluar el Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se siguió la normatividad del Manual de Términos de Referencia (TDR Diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021, así como de la información documentada digitalmente que fue proporcionada por los responsables del Programa. Asimismo, se basó también en la revisión de literatura especializada. Por consiguiente, los resultados obtenidos se muestran en la valoración del diseño del programa.

### Justificación de la creación y del diseño del programa

La ejecución del PP U108 busca contribuir a la recuperación de los ecosistemas, principalmente en Áreas Naturales Protegidas (ANP). Por lo tanto, el problema que se busca atender son las insuficientes condiciones para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de las áreas naturales protegidas. Asimismo, el programa presenta diferencias, en los Lineamientos de Operación y en el documento Diagnóstico, al reconocer a la población que está siendo afectada. Por otra parte, existe evidencia empírica y teórica acerca de la problemática y la población afectada, por lo que la implementación y el enfoque que maneja el programa están justificados y delimitados.

## **Contribución a las metas y objetivos nacionales**

El Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental presenta alineación con el Objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales" del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

## **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

La definición de la población potencial y objetivo se encuentra definida en los Lineamientos de Operación y en el Diagnóstico del programa. No obstante, se presenta información diferenciada en cuanto a la definición de la población, por lo tanto, se debe homologar ambos conceptos. Asimismo, es importante considerar como población objetivo a las zonas prioritarias o con necesidad de recuperación o rehabilitación, es decir, aquellas áreas definidas como Áreas Naturales Protegidas.

De igual forma, en los Lineamientos de Operación se definen los mecanismos de elección de los hombres y mujeres mayores de 18 años que desean participar como voluntarios del programa. Por otro lado, se puede constatar que el programa lleva a cabo la cuantificación de su población objetivo describiendo la cobertura de las ANP por municipio, la superficie con necesidad de recuperación, tipo de afectación, comunidades por atender, entre otros.

## **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El programa identifica a los voluntarios con apoyo económico a "aquellas personas que recibieron un apoyo del programa y/o que se encuentran asentados en las zonas de actuación de éste", donde las características de los mismos, así como los criterios de elegibilidad para participar como voluntario en cada una de las vertientes del programa se establecen en el apartado 3.5.1 de los Lineamientos de Operación.

Además de constatar la existencia de una base de datos, donde se incluye las características de los voluntarios con apoyo económico, el tipo de apoyo otorgado, una clave única de identificación establecida. A pesar de ello, se recomienda añadir a los voluntarios de las distintas vertientes, con el fin de obtener información oportuna que contribuya al fortalecimiento del programa.

## **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Respecto a la MIR, mediante un análisis horizontal, se concluye que el proceso que se pretende seguir para cumplir con el Propósito y el Fin es adecuado en lo general y cuenta con los requerimientos de esta evaluación. A pesar de ello, se sugiere atender las recomendaciones, las cuales se especifican en el reactivo 26 y en el Anexo 6 (p. 51), donde se hacen sugerencias sobre redacción, ordenamiento de componentes y actividades.

Asimismo, es importante considerar el uso de información verificable y de acceso público que permita monitorear los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores de Resultados.

## **Presupuesto y rendición de cuentas**

Para el ejercicio fiscal el programa cuenta con un presupuesto de \$1'983,756.91 de acuerdo al reporte presupuestal proporcionado por los responsables del programa. Asimismo, los gastos se encuentran desglosados de manera generalizada en rubros y partidas para su identificación y clasificación. Sin embargo, no se contemplan todos los tipos de gasto que se presentan en el formato de evaluación.

Por otra parte, el programa cuenta con mecanismos de transparencia, ya que los lineamientos operativos de dicho programa son publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página web oficial de la SEDUMA. Sin embargo, en los documentos oficiales no existe evidencia de información presupuestaria, por lo que es recomendable presentar la información financiera.

## **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

El Programa presupuestario U108 "Jornadas de Mejoramiento Ambiental", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, presenta complementariedad y coincidencias con los siguientes programas federales que persiguen el mismo objetivo:

- E014 Protección forestal
- S219 Apoyos para el desarrollo forestal sustentable
- U035 Programa de manejo de áreas naturales protegidas
- S046 Programa de conservación para el desarrollo sostenible

## CONTENIDO

### Introducción

Apartado 1	Características del programa	2
Apartado 2	Justificación de la creación y del diseño del programa	4
Apartado 3	Contribución a las metas y objetivos nacionales	7
Apartado 4	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	10
Apartado 5	Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	16
Apartado 6	Matriz de indicadores para resultados MIR	19
Apartado 7	Presupuesto y rendición de cuentas	26
Apartado 8	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	29

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	30
--	----

Conclusiones	36
--------------	----

Valoración final del diseño del programa	38
--	----

Bibliografía	39
--------------	----

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	40
--	----

### Anexos

Anexo 1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	41
Anexo 2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de Beneficiarios	43
Anexo 3	Matriz de indicadores para resultados	44
Anexo 4	Indicadores	45
Anexo 5	Metas del programa	48
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	51
Anexo 7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	54
Anexo 8	Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	56

## Introducción

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental del estado de Tamaulipas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

Atendiendo la normativa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se evalúa la cobertura de servicios, su contribución al desarrollo de los individuos, familias y comunidades, el seguimiento a estrategias y líneas de acción para cumplir con el Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental.

Asimismo, esta evaluación sistemática está alineada a los Términos de Referencia (TDR Diseño) para la evaluación en materia de diseño, cuya finalidad está orientada en valorar la pertinencia del programa, así como el logro de sus objetivos y metas, calidad, eficacia, resultados y eficiencia.

Este programa inició operaciones en el año 2018 con el objetivo general de "promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las zonas de actuación del Programa, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" y alineado con la Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo del Milenio, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Por último, este documento se encuentra conformado por siete apartados que evalúan la información de forma objetiva sobre la situación del Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental en cuanto a:

- 1) Justificación de la creación y del diseño del programa.
- 2) Contribución a las metas y objetivos nacionales.
- 3) Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad.
- 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 6) Presupuesto y rendición de cuentas.
- 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Además de la valoración global del diseño del programa, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para finalmente presentar las conclusiones de la evaluación en materia de diseño.



## Características del Programa

### 1. Identificación del Programa.

Nombre del programa:	Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental
Siglas:	U108
Dependencia y/o entidad:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Coordinación del programa:	Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Año de inicio de operaciones del pp:	2018

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que atiende el Programa U108 son las Áreas Naturales Protegidas, ya que tienen insuficientes condiciones para su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Programa Presupuestario U108 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales" del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las zonas de actuación del Programa, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres.

Objetivos Específicos:

- Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las zonas de actuación del Programa, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región.
- Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales

y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las regiones prioritarias.

## 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial corresponde a las Áreas Naturales Protegidas del estado de Tamaulipas. La población objetivo está conformada por las personas habitantes de las zonas de actuación del Programa, susceptibles de intervención.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa cuenta con una cobertura a nivel estatal, se enfoca en aquellas zonas prioritarias o con necesidad de recuperación o rehabilitación, es decir, en las Áreas Naturales Protegidas.

## 7. Presupuestos aprobado 2020

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 por parte de la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas es de \$1'983,756.91.

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

**Fin:** Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la prevención y control de incendios forestales, saneamiento forestal, reforestación, recuperación de ecosistemas de manglar y conservación de suelos en Tamaulipas.

**Propósito:** Las áreas naturales protegidas cuentan con condiciones desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

### Componentes:

- Componente 1: Brechas cortafuego que recibieron atención mediante rehabilitación, mantenimiento y nuevas.
- Componente 2: Ecosistemas de manglar recuperados en los litorales costeros de Tamaulipas.
- Componente 3: Plantas donadas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas.
- Componente 4: Titulares de derecho asignados para la realización de actividades del programa.

## 9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

Valoración final: 3.45

## 10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Ninguna.



## Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

#### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Programa U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental cuenta con un documento Diagnóstico que presenta la definición del problema como un hecho negativo, ya que se menciona que: "Las Áreas Naturales Protegidas tienen insuficientes condiciones para su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable" (p. 4). Además, se especifica que en Tamaulipas existen 10 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan 1'225,850.25 hectáreas; el equivalente a 15.28 por ciento de la superficie estatal.

Como parte del problema, se han detectado dificultades en cuanto a la protección de los ecosistemas debido a la falta de vigilancia, sobre todo en Áreas Naturales Protegidas donde se observan inconvenientes como la caza furtiva, saqueo de especies, deforestación y tala ilegal (Diagnóstico, p. 5); además, la temporada de incendios forestales, en ocasiones, se extiende algunos meses más.

En el Diagnóstico (p. 19) se muestra la tabla "Áreas de cobertura del programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental de acuerdo a las afectaciones de las ANP del estado", donde especifica el tipo de afectación que sufre cada ANP, así como los municipios donde se encuentra y sus comunidades por atender, entre otros aspectos. Por otro lado, los Lineamientos de Operación (apartado 3.4) mencionan que "la población objetivo está conformada por las personas habitantes de las zonas de actuación del Programa, susceptibles de intervención". No obstante, se recomienda especificar cuál es la población objetivo y utilizar una terminología consistente en ambos documentos normativos. Es decir, detallar que, si bien la población objetivo son las ANP, se requiere de la participación de los habitantes de las comunidades que actúan como voluntarios con apoyo económico para lograr el cumplimiento del programa.

Por último, se menciona que la información acerca de la población potencial y objetivo se actualiza anualmente; sin embargo, no se define el plazo para revisión y actualización del problema; por lo que se recomienda incluirlo en el Diagnóstico y los Lineamientos de Operación para mantener una visión vigente de la situación.

## 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Programa U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental cuenta con un Árbol del problema, el cual contiene las causas y efectos específicos de éste; sin embargo, el problema manejado en el diagrama difiere del planteado al inicio del documento. Mientras que en el apartado de "Definición del problema" del documento Diagnóstico (p. 4) se señala que: "las Áreas Naturales Protegidas tienen insuficientes condiciones para su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable", mientras que el Árbol del problema señala "degradación de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas de Tamaulipas".

Por otro lado, a pesar de que el desarrollo de la problemática explica algunas de las causas y efectos, no menciona todos los expuestos en el Árbol del problema.

El apartado "1.4 Cobertura" describe mediante la tabla "Áreas de cobertura del programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental de acuerdo a las afectaciones en las ANP del estado" la cuantificación de las Áreas Naturales Protegidas que se contemplan atender, así como sus respectivas características:

- Municipios
- Comunidades por municipio
- Comunidades por atender
- Principales comunidades (ejidos y localidades)
- Número de brigadas
- Superficie con necesidades de rehabilitación o recuperación (Ha)
- Tipo de afectación
- Tipo de marginación

Respecto a la ubicación territorial del problema, el Diagnóstico se centra en el caso específico del estado de Tamaulipas, donde se presentan estadísticas de las ANP, como la distribución de superficie en hectáreas, los casos y riesgos de incendios y los tipos de vegetación. Finalmente, se define un plazo anual para la actualización de la población potencial y objetivo, pero no del Diagnóstico en general; se recomienda considerar el mismo plazo para la revisión y actualización del documento. De la misma forma, se sugiere fortalecer el Diagnóstico, identificando las causas y efectos del problema; de esta manera, se consolida el Árbol del problema.

Es importante también tomar en cuenta el número de personas y su distribución por sexo, edad y situación de vulnerabilidad (en caso de aplicar como personas con discapacidad, en situación de calle, entre otros) que habitan en las comunidades que se pretenden atender ya que el Diagnóstico señala que el programa está "dirigido a hombres y mujeres con interés de contribuir con el mejoramiento del medio ambiente" (p. 13) para, de esta manera, incluir una perspectiva demográfica más amplia que abone a la inclusión plena de la población. Finalmente, es sustancial que la redacción de la información esté ordenada y sea coherente de acuerdo a los puntos expuestos en el Diagnóstico.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En la información disponible se determina que sí existe justificación teórica documentada que sustenta la intervención propuesta. En el apartado "Experiencias de atención" del Diagnóstico (p. 10) del programa se señala que la búsqueda de nuevas alternativas en pro del desarrollo sustentable son un problema debido a distintos factores que no están suficientemente desarrollados, así como la limitada aceptación por parte de los pobladores locales.

También se menciona que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a nivel federal ha implementado "esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia mediante el apoyo de voluntarios con remuneración económica, principalmente en labores ambientales en zonas rurales".

Si bien la justificación es consistente con el Diagnóstico del problema, se considera escasa para sustentar el tipo de intervención. Por lo cual, se recomienda retroalimentar el ejemplo con los efectos positivos en la región donde se implementaron dichos esquemas de seguridad social; si es posible, incorporar otros casos de éxito en otras regiones (nacionales o internacionales) y cómo estos son comparables con el contexto del problema definido. De la misma forma, es importante incluir evidencia empírica (estadísticas, ejemplos, características, entre otras) de por qué este tipo de intervención es más eficaz que otros para mitigar el problema.



## Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</p> <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) muestra la alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, en el Eje “Desarrollo económico sostenible” mediante la estrategia “Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable”.

En el Propósito del Programa U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental se menciona que “las áreas naturales protegidas cuentan con condiciones desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable”, lo que significa que se encuentra vinculado con el objetivo 3.5.1 del PED 2016-2022 “Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales”.

Asimismo, se identifican conceptos comunes entre el Propósito del Programa U108 y el Objetivo 3.5.1 del PED en cuanto a protección, conservación y aprovechamiento de los recursos se refiere. De esta forma, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de las líneas de acción:

- 3.5.1.3. Fomentar el cuidado y la preservación del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos naturales.

- 3.5.1.18. Diseñar e implementar estrategias para evitar y disminuir los daños a la biodiversidad generada por actividades antropogénicas.

En adición, el logro del Propósito del Programa U108 es suficiente para cumplir la línea de acción 3.5.1.3 del PED 2016-2022, no obstante, se recomienda incluir la línea de acción 3.5.1.18 a la MIR ya que solo se encuentra en los Lineamientos de Operación. Es importante contemplar e incluir en el documento oficial la vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sostenible. A continuación, se sugieren el Objetivo, estrategias y líneas de acción, a manera de ejemplo, donde el Programa U108 podría aportar:

- **Objetivo 3.2.** Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.

**Estrategia 3.2.1.** Difundir institucionalmente las buenas prácticas en materia de gobernabilidad urbana y ambiental.

**Líneas de acción:**

3.2.1.2. Desarrollar acciones que fortalezcan los espacios de participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**Estrategia 3.2.2.** Impulsar una cultura de protección y preservación del medio ambiente.

**Líneas de acción:**

3.2.2.1. Implementar y dar seguimiento a las acciones de conservación y desarrollo de la flora, fauna y vida silvestre del estado.

3.2.2.2. Promocionar el cuidado y la preservación del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

El Programa U108 se encuentra vinculado con el Objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales" del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Se recomienda incluirlo en los documentos oficiales.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

En la revisión de documentos normativos del programa se observa la vinculación del Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ubicado en el documento denominado "Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Presupuestal U108" (ODS, p. 1), en donde se menciona la relación con el "Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual menciona que dentro de la búsqueda principal es la de "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad".

Por lo tanto, es posible establecer, con base en la definición del Propósito del programa, que existe una vinculación indirecta con el objetivo, es decir, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

### Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

De acuerdo con la revisión de documentos, se encuentra una discrepancia en cuanto a la definición de conceptos, ya que en el documento "Lineamientos de Operación del Programa U108 Jornadas para el Mejoramiento Ambiental" en el apartado 3.4, se describe a la población objetivo, la cual está "conformada por personas habitantes en zonas de actuación del programa susceptible de intervención" (LOP, p. 19), estas zonas prioritarias pueden ser consultadas en la página oficial y electrónica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en la ruta "Temas de interés > Desarrollo Urbano > Zonas de Actuación" (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021 a).

Mientras que en el documento Diagnóstico, proporcionado por la entidad responsable, se identifica como población objetivo a aquellas zonas prioritarias o con necesidad de recuperación o rehabilitación, es decir, aquellas áreas definidas como Áreas Naturales Protegidas. Por lo tanto, se puede establecer que, derivado de lo anterior, no se cuentan con una misma unidad de medida. Mientras que la cuantificación de la población objetivo en el apartado c) del Diagnóstico se menciona la cobertura de Áreas Naturales Protegidas del programa por municipios, así como la superficie con necesidades de rehabilitación o recuperación, tipo de afectación, tipo de marginación, número de brigadas, comunidades por atender. Estos datos son medibles a través del indicador de tasa de superficie total de las ANP, está en función del indicador de la tasa de superficie decretada como ANP en el territorio estatal.

Las principales Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo con el Diagnóstico en el estado de Tamaulipas, son: Playa de Rancho Nuevo; Laguna Madre y Delta del Río Bravo; Sierra de Tamaulipas; Reserva de la Biosfera El Cielo; Colonia Parras de la Fuente; Laguna la Escondida; Bernal de Horcasitas; Área Natural Protegida Altas Cumbres; El Refugio y la Vega Escondida. En lo que respecta al acceso a la información se implementan mecanismos que hacen efectivo el acceso a la información, además de que los lineamientos de este programa son publicados en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se menciona que se tiene una actualización anual que permite hacer una comparación de los resultados del año anterior de la población potencial y objetivo.

Por último, se recomienda utilizar una terminología común para ambos documentos en los cuales se puede definir de forma clara y específica la población objetivo y cuál es la zona o área de actuación del programa, para el buen funcionamiento del programa; de la misma manera, se recomienda realizar y añadir de manera detallada cómo se realiza la actualización de la población objetivo y potencial. Se detalla mayor información en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" (p. 41).

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).**

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Dentro de las actividades a realizar por el Programa U108, se encuentra la búsqueda de motivación hacia la población a través de la participación como voluntarios en las actividades ambientales en las zonas de actuación, a través de una serie de requisitos establecidos en los Lineamientos de Operación (p. 20); se menciona que pueden ser solicitantes del programa aquellos voluntarios mayores de 18 años que habiten en zonas de actuación del programa, así como integrantes de los padrones de la Secretaría de Bienestar Social, buscando equidad de actividades entre mujeres y hombres.

También, es posible verificar la existencia de un padrón general de voluntarios con apoyo económico, cuya información se encuentra sistematizada, en formato Excel, donde se presenta información relevante de los voluntarios con apoyo económico como: RFC; No. por parte del programa; nombre; apellidos; código de banco; clabe; CURP; dirección; municipio; código pet; polígono; teléfono; tipo de jornal; municipio beneficiario; programa de ingreso.

En cuanto a la demanda total, se establecen las áreas de cobertura del programa en los municipios del estado de Tamaulipas, por lo que, dentro de cada Área Natural Protegida,

están las comunidades que apoyan las actividades de mejoramiento ambiental, es decir, en el ANP de la reserva de la Biosfera El Cielo participan un total de 692 comunidades por municipio pertenecientes a los municipios de Gómez Farías, Ocampo, Llera y Jaumave en donde la superficie con necesidad de rehabilitación es de 36,400 Ha; posteriormente se encuentra Laguna la Escondida con un total de 914 comunidades y, Bernal de Horcasitas con 465 comunidades, Altas Cumbres con 710 comunidades, El Refugio con 620 comunidades, La Vega Escondida con 176 comunidades, Laguna Madre y Delta del Río Bravo con 606 comunidades. Abarcando un total de 1, 225, 850.25 hectáreas de las 10 Áreas Naturales Protegidas; equivalente a 15.28 por ciento de la superficie estatal (Diagnóstico, p. 4). Se detalla mayor información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (p. 43).

### **Mecanismos de elegibilidad**

#### **9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Sí. En el Diagnóstico se menciona el uso de datos referentes a las Áreas Naturales Protegidas del estado de Tamaulipas proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), los cuales fueron clasificados y desglosados por los municipios que se encuentran en cada ANP, así como las hectáreas con necesidad de recuperación en cada espacio y el tipo de afectación presente.

En el apartado b. "Identificación de la población o área de enfoque objetivo" del Diagnóstico se menciona que "teniendo un panorama general de las afectaciones a las áreas naturales protegidas en el estado de Tamaulipas, así como el enfoque de la población objetivo por municipio y comunidades atendiendo de manera significativa aquellas zonas prioritarias o con necesidades de recuperación o rehabilitación" (p. 18). Asimismo, los datos que se citan son medibles a través de indicadores a nivel estatal, donde existen en total 10 Áreas Naturales Protegidas. Las zonas de actuación del programa pueden ser consultadas en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021a).

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En los Lineamientos de Operación se menciona la definición de la población y se establece que el programa “tiene una cobertura a nivel estatal y se instrumentan las zonas de actuación definidas para cada vertiente. Con base en los criterios de focalización, priorización y elegibilidad, así como en la disponibilidad presupuestal del programa” (p.19) y en el Diagnóstico, se menciona que la cobertura de los programas por parte de los voluntarios depende de las solicitudes recibidas por parte de la comunidad y de la prioridad regional de cada una de las áreas naturales protegidas, amenazas o apremio.

En lo que corresponde a las metas de cobertura anual, en el documento Diagnóstico se menciona que el estado de Tamaulipas cuenta con gran número de zonas electas a ser atendidas, sin embargo, es difícil poder atenderlas en un solo año. Por lo tanto, la Dirección de recursos naturales y manejo de áreas naturales protegidas, realiza un diagnóstico territorial para conocer las actividades prioritarias a realizar en el corto, mediano y largo plazo.

En cuanto al diseño y el diagnóstico del programa, se identifica congruencia en el programa U108. Por último, se recomienda detallar las metas a corto, mediano y largo plazo para permitir un mayor fortalecimiento del programa.

## 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad del programa se describen en los Lineamientos de Operación (LOP, p. 20), apartado 3.5 "Beneficiarios", donde se detallan las características de los voluntarios con apoyo económico y las actividades que se llevan a cabo para el mejoramiento ambiental. De este programa se derivan 11 estrategias de intervención, las cuales funcionan bajo los mismos criterios especificados en los lineamientos y se demuestra la congruencia entre la descripción de los voluntarios que permiten el mejoramiento y conservación de las ANP establecidas en los documentos normativos; asimismo, no existe ambigüedad en la redacción.

En relación con el punto de estandarización, en el Manual de Procedimientos (p. 9) se mencionan todas las áreas de aplicación y responsables que deben cumplir con los criterios de elección establecidos conforme a la normativa actual, así como la sistematización de las instancias ejecutoras involucradas en el desarrollo de esta actividad. Respecto a la difusión pública de los procedimientos, la información referente al Programa de Jornadas para Mejoramiento Ambiental se puede consultar en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el apartado de Marco Normativo (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021b).

Finalmente, los procedimientos del programa son congruentes con los criterios de selección de la población voluntaria, lo cual se corrobora en el Diagnóstico del programa (p. 49), el cual menciona el procedimiento completo para el registro de los voluntarios con apoyo económico, donde se describe el objetivo, alcance, políticas de operación y descripción de actividades.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En los Lineamientos de Operación, en el apartado 4. "Mecánica de Operación" (LOP, p. 23), se mencionan las 11 vertientes del programa para el otorgamiento de servicios de acuerdo a las estrategias de intervención; en este documento se describe de forma general cada una de las vertientes y en el apartado subsecuente 4.2 "Ejecución" se menciona que "la ejecución en campo de las operaciones de las vertientes se realizará de acuerdo con lo establecido por los manuales de operación del Programa" (LOP, p. 26). Una vez revisado el Manual de Procedimientos se manifiesta que, en efecto, los procedimientos están adaptados a las características de la población objetivo y apegados al documento normativo del Programa U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental.

Al ser un programa que atiende a comunidades que se encuentran dentro de las Áreas Naturales Protegidas del Estado, son los voluntarios quienes solicitan de forma directa los beneficios a través del formato "Solicitud de ingreso voluntario al Programa de Jornadas para el Mejoramiento Ambiental U108", donde se recolectan datos definidos en el mismo, de acuerdo al tipo de vertiente a la que acceden. Del mismo modo, el Manual de Procedimientos se puede consultar en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el apartado de Marco Normativo. Por lo anterior, se concluye que los procedimientos llevados a cabo dentro del programa cuentan con formatos definidos y están disponibles para la población objetivo.



## Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

#### 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

#### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí. En los Lineamientos de Operación del Programa, apartado 3.5.1 "Requisitos" se especifican las características de los voluntarios con apoyo económico y los criterios de elegibilidad para poder acceder como voluntario en las actividades del programa y poder recibir el apoyo económico; en este apartado se menciona la entrega de la siguiente documentación:

- Solicitud para ser voluntario del Programa.
- Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o licencia de conducir).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) impresa.
- Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Carátula o estado de cuenta bancario con el nombre de la persona interesada.
- Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor de tres meses (recibo de agua, luz y/o teléfono).

Asimismo, en el apartado 3.6.1 "Tipo de apoyo" se menciona que la Secretaría debe realizar un padrón con la información de las y los voluntarios que sean sujetos de apoyo económico, donde se debe detallar la cantidad de jornales percibidos y con la pertinente actualización semanal después del pago del apoyo económico (LOP, p. 21). Es posible constatar que el programa cuenta con un padrón, donde se incluyen las características de los voluntarios del programa en relación con el documento normativo, el tipo de apoyo que es otorgado, en este caso el monto del jornal, una clave única de identificación establecida por parte del programa y se encuentra sistematizada. En relación con los mecanismos de depuración y actualización, en el Diagnóstico se menciona que la información se actualiza de forma anual, una vez que se han analizado los resultados del año anterior y se determinan los planes de acción y se depura cuando un voluntario recibe el monto de 180 jornales.

## **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

### **14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

### **Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para otorgar el beneficio a la población objetivo se menciona en los Lineamientos de Operación (p. 21) en el apartado 3.6.1 "Tipo de apoyo"; se menciona que se debe llevar a cabo un registro de asistencia basado en los formatos correspondientes proporcionados por la instancia ejecutora, donde se constate el cumplimiento de ocho horas diarias de trabajo, para posteriormente hacer un cómputo los días sábado de cada semana hasta el viernes de la siguiente, con el fin de poder hacer una transferencia electrónica de forma semanal y otorgar el apoyo económico los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte del cómputo.

Una vez descrito de forma breve el procedimiento para el otorgamiento del apoyo económico del programa, se muestra que los procedimientos se encuentran estandarizados, lo cual se puede corroborar en el Manual de Operaciones (p. 26), donde se menciona cada una de las instancias que participan dentro de los procedimientos.

A su vez, el procedimiento del cual se hace mención está difundido públicamente en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el apartado de Marco Normativo. Del mismo modo, es un procedimiento que está apegado al documento normativo del programa U108 y el cual es congruente con los criterios establecidos para la selección de la población objetivo. Respecto a este punto, se recomienda mencionar dentro de los lineamientos que esta información está difundida públicamente, pues es un punto que aporta al funcionamiento eficiente de la forma en cómo se maneja cada vertiente del programa. En relación con la sistematización de procedimientos, el cual se menciona en los Lineamientos de Operación, el programa cumple con esta característica ya que cuenta con una base de datos que contiene toda la información necesaria para concluir con el proceso de entrega de apoyo económico a los voluntarios del programa.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El Programa de Jornada de Mejoramiento Ambiental U108 no recolecta información socioeconómica de los voluntarios con apoyo económico. Por lo cual, se recomienda establecer un formato de recolección de información de este tipo, ya que el contar con estos datos es posible conocer el impacto que este programa tiene sobre los voluntarios, es decir los habitantes de las comunidades, lo cual proporcionaría información estadística que puede respaldar al inciso III. "Economía. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo" del documento Diagnóstico.



## Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para cada Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) existe al menos una Actividad dirigida a su cumplimiento; éstas se encuentran cronológicamente ordenadas identificándose con una clave ("A1C1, A1C2, ...") que hace referencia al número de Actividad y al Componente al que pertenece. Dichas Actividades y sus supuestos están ligadas directamente a la realización del Componente, por lo tanto, son necesarias para producirlos. Sin embargo, se requiere revisar y corregir la redacción de algunas de ellas, en específico las siguientes:

- A1C1. Resumen narrativo: "Longitud de brechas de cortafuego rehabilitadas. Y nuevas". Sugerencia: "Longitud de brechas de cortafuego rehabilitadas y nuevas brechas de cortafuego."
- A1C2. Supuesto: "Se producen suficientes para producción de plantas de mangle en viveros y las condiciones climáticas y que las semillas se encuentren en buenas condiciones". El inicio de la oración es confuso.
- A2C2. Resumen narrativo: "Recolección de semillas en el litoral costero de Tamaulipas para siembra de viveros". Especificar qué tipo de semillas.

Se detalla mayor información en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (p. 44).

### 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

#### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes de la MIR para el Programa Presupuestario U108 cuentan con todas las características. En efecto, detallan los servicios que produce el programa y están redactados como resultados logrados, por ejemplo: "Ecosistemas de manglar recuperados en los litorales costeros de Tamaulipas". Asimismo, cada uno de los Componentes es necesario para alcanzar el Propósito del programa.

### 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

#### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR del Programa U108 se logra a través del cumplimiento de los cuatro Componentes y sus supuestos, pues estos están dirigidos a crear las condiciones que refiere el Propósito. Incluye un solo objetivo, así como a la población objetivo y se redacta como una situación alcanzada: "Las áreas naturales protegidas cuentan con condiciones desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable". Por otro lado, el logro del Propósito del Programa U108 depende de las condiciones meteorológicas para el desarrollo de los proyectos de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable como marca el supuesto, por esta razón se considera que no puede ser controlado por los responsables de dicho programa.

### 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

### Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin que se presenta en la MIR del Programa U108 es claro y preciso, e incluye un solo objetivo: "Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la prevención y control de incendios forestales, saneamiento forestal, reforestación, recuperación de ecosistemas de manglar y conservación de suelos en Tamaulipas". Además, su logro no está controlado por los responsables del programa, debido que éste depende de las condiciones climáticas y meteorológicas de las regiones a atender.

En los Lineamientos del Programa U108 se presenta el Objetivo: "Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las zonas de actuación del Programa, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres", el cual no es suficiente para alcanzar el Fin ya que son necesarias más acciones en pro del medio ambiente para su protección, conservación y aprovechamiento de los recursos.

Por último, está vinculado con el Objetivo 3.5.1 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: "Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales" y su estrategia "Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomentan la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable". Es importante definir el supuesto necesario para el cumplimiento del Fin.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La MIR del Programa Presupuestario U108 se encuentra en el apartado "1.6 Diseño del programa nuevo o modificado", inciso c) "Matriz de Indicadores" del documento Diagnóstico (p. 21). De la misma forma, se localiza en el apartado 6. "Evaluación", punto 6.1.1. "Indicadores de Resultados" de los Lineamientos del Programa (p. 27). En ambos documentos oficiales se observan los elementos que conforman la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades en su respectivo orden.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Los indicadores que se muestran en los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son claros; relevantes para el logro del objetivo; económicos en su medición y generación de información; y adecuados para poder evaluar el desempeño. Sin embargo, no son indicadores monitoreables, ya que la información que se utiliza como fuente de datos se obtiene de informes internos y documentación administrativa de las instancias ejecutoras, los cuales no son de uso público e imposibilitan la reproducción de cálculo para medir el desempeño.

Se detalla mayor información en el Anexo 4 "Indicadores" (p. 45).

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Los documentos "Ficha Técnica de Indicadores" son identificados por el nombre de indicador, donde se define el mismo, se explica la unidad de medida, el método de cálculo y la frecuencia de medición. También se hace mención a la línea base, la meta y el comportamiento del indicador, haciendo referencia a la determinación de metas de cada uno de los niveles objetivos de la MIR.

Aunque todas las fichas técnicas cumplen con las características solicitadas por la instancia evaluadora, se recomienda incorporar, al método de cálculo, documentación con información externa. Asimismo, es importante revisar los valores meta de los componentes 1,3 y 4 en la ficha de cada indicador, ya que no corresponde con el valor presentado en la MIR.

En el mismo sentido, es importante anexar el valor de línea base y meta a "A1C1", "A1C2", "A1C3", "A1C4" en la ficha de cada indicador y revisar el comportamiento del indicador "A1C4", ya que los valores que se presentan en línea base y meta son los mismos, por lo cual su comportamiento es constante no ascendente como se muestra en la ficha.

Se detalla información en el Anexo 4 "Indicadores" (p. 45).

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las metas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), están basadas en datos proporcionados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cuentan con unidades de medida en todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y son factibles con los plazos establecidos en cada una de las fichas técnicas considerando los recursos financieros y humanos con los que cuenta el programa.

En el aspecto de las metas orientadas a impulsar el desempeño, se recomienda la revisión de los indicadores "A1C3" y "A1C4", debido que se muestra una meta con valor de 100% y conforme a la metodología de la instancia evaluadora puede llegar a considerarse como laxas, por lo cual es importante analizar el valor de dichas metas con respecto a los alcances del programa.

Se detalla información en el Anexo 5 "Metas del programa" (p. 48).

#### **24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

#### **Respuesta: No**

En cada uno de los documentos referentes a las fichas técnicas de los indicadores se muestra un nombre que permite identificar a los medios de verificación, así como la pertinencia de ser documentos institucionales. Sin embargo, solo se encontró que los indicadores cuentan con medios de verificación internos como registros administrativos, informes y programas de actividades, elaborados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo que no es posible reproducir el cálculo del indicador debido que los resultados de los instrumentos aplicados no son públicos.

Se recomienda presentar de manera pública los instrumentos de medición y fuentes de información, de este modo existe la posibilidad de reproducir los indicadores, ya que como se plantea en la Guía para el diseño de la MIR "es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información" (p. 52).

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: No**

De acuerdo con lo analizado, en relación con la utilidad de los indicadores para medir, de forma directa o indirecta, estos permiten medir en relación con el objetivo planteado en la MIR. Sin embargo, con respecto a la pertinencia de los medios de verificación planteados para calcular los indicadores, no es posible asegurarlo debido a que las fuentes de información no son públicas. En el mismo sentido, no es posible determinar si los medios de verificación son suficientes debido que, al no ser públicos, no se tiene acceso para verificar los datos que se solicitan.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Primeramente, se recomienda evaluar la redacción de indicadores. De forma específica, se sugiere la corrección en la redacción del indicador "A1C1" en el apartado del Resumen Narrativo "longitud de brechas cortafuego rehabilitadas y nuevos", por "longitud de brechas de cortafuego rehabilitadas y nuevas brechas de cortafuego". En cuanto al resumen narrativo del indicador "A2C1" se presenta incongruencia en la redacción al inicio de la oración, mientras que en el mismo apartado del indicador A2C2, se sugiere especificar el tipo de semilla para una mayor comprensión.

En relación con el indicador "Fin" de la MIR se observa que carece de un supuesto, por lo que se debe generarse para el cumplimiento correcto de la MIR. En tanto la meta del indicador "Propósito", es necesario poner en el apartado el valor 29%, el cual hace referencia al dato de meta coincidente con la ficha del mismo.

Por último, es importante considerar el uso de medios de verificaciones externas, oficiales y de acceso público, ya que, al utilizarse información o reportes internos, como registros administrativos, informes, programa de actividades elaboradas por la dependencia responsable se dificultan su accesibilidad y no es posible monitorear los datos o cumplimiento de los indicadores presentados en la MIR.

En el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (p. 51) se presenta una propuesta de modificaciones para la MIR.



## Presupuesto y Rendición de Cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

### **Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

En la revisión documental se menciona la aprobación Presupuestal de Egresos del estado de Tamaulipas, en el ejercicio fiscal para llevar a cabo acciones del PP U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental, un presupuesto de \$1'983,756.91 pesos mexicanos. Asimismo, los gastos se encuentran desglosados de manera generalizada en rubros y partidas para su identificación y clasificación. Por otra parte, en el reporte de presupuesto del Programa U108, se contemplan gastos de operación directos e indirectos, así como gastos de mantenimiento. Sin embargo, no se especifican gastos en capital, ni gastos unitarios por parte del programa. Se recomienda utilizar como base la clasificación de gastos propuesta en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, donde se incluyen, de manera más específica, los capítulos y conceptos. Para mayor referencia ver Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (p. 54).

## Rendición de cuentas

### **28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

### **Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Conforme a la revisión de documentos normativos, se identifican mecanismos de transparencia señalados en los LOP U108 con fecha de 31 de diciembre de 2019, los cuales se actualizan de forma anual conforme lo marca la ley. Además, se establece en el apartado 7. "Transparencia" que dicho documento es publicado en el Diario Oficial del estado de Tamaulipas y puede ser consultado en la página web oficial y en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Asimismo, se menciona que la Secretaría es la encargada de realizar la promoción y difusión del programa, teniendo la obligación de informar las acciones que se realizarán, así como las comunidades beneficiadas dentro del programa. De igual forma, se establece que este programa actuará conforme a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Los principales resultados del programa se encuentran publicados en los Lineamientos del Programa en el apartado 6. "Evaluación", cuya información está a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación, la cual da seguimiento del programa, con el fin de atender e identificar las áreas en el diseño, y gestión a través de indicadores de resultados. No obstante, se recomienda añadir información detallada y específica para el monitoreo de sus resultados.

Por otra parte, los interesados tienen derecho a solicitar información relacionada a los mecanismos de los lineamientos (LOP, p. 29), así como solicitar información a través del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del estado de Tamaulipas (ITAIT). Por último, para propiciar la participación ciudadana, por parte de la Secretaría, se establece un mecanismo de interacción a través de quejas y denuncias vía telefónica, escrita o cualquier otro medio de comunicación, así como también por medio de comparecencias en las oficinas del órgano interno de control de la Secretaría.

También, a través de la página oficial de la SEDUMA, se encuentran disponibles diferentes números telefónicos y direcciones de correo electrónico para atención ciudadana, sugerencias, denuncias y quejas.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con los Lineamientos del Programa U108, específicamente en el apartado 4.2" Ejecución", se muestran los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa; donde se hace mención que la ejecución en campo de las operaciones de cada una de las vertientes será establecida por el Manual de Procedimientos. Dicho manual se encuentra estandarizado a través del desarrollo de diagramas de flujo para la descripción de actividades a realizar por cada una de las vertientes, en las que se encuentran prevención de incendios forestales, recuperación de ecosistema manglar, y saneamiento forestal.

Asimismo, al encontrarse la ejecución de obras y acciones en los Lineamientos del Programa, se puede concluir que están difundidos públicamente tanto en el Periódico Oficial del estado de Tamaulipas como en la página oficial de la SEDUMA; sin embargo, el Manual de Procedimientos no se encuentra de forma pública, por lo que se recomienda un apartado dentro de las páginas oficiales para su fácil acceso. En relación con la ejecución de las operaciones, éstas deberán ser publicados en la página oficial de la Secretaría, las cuales son autorizadas por el titular de la dependencia, así como por el órgano interno de control.

Por otra parte, solamente se cuenta con una base de datos del padrón de voluntarios con apoyo económico con información de las personas que participan en el programa y pertenecientes a las diferentes zonas de actuación prioritaria establecida por los lineamientos. No obstante, no es posible determinar el campo de operación ni la vertiente a la que pertenecen, por lo que se recomienda añadir y actualizar el padrón de voluntarios con apoyo económico para contar con información oportuna para el fortalecimiento del programa. Por último, tanto el Manual de Procedimientos como los lineamientos están apegados al documento normativo del programa.



## Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

### 30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con el Diagnóstico del programa, es posible identificar los programas y/o acciones de desarrollo social o programas federales, que indican una complementariedad con el programa estatal U108. A continuación, se mencionan los cuatro programas federales con los que el programa evaluado tiene coincidencias:

En primer lugar, se encuentran el programa federal "Protección Forestal E014" y el programa "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable S219", ambos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, la cual tienen como propósito proteger, conservar la superficie forestal de México de factores que deterioren la cobertura vegetal.

También, se evidencia complementariedad con el "Programa de Manejo de Áreas Protegidas U035", cuyo principal propósito es mantener un adecuado manejo y administración de las Áreas Naturales Protegidas. Y, finalmente, el "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible S046", el cual busca que los habitantes pertenecientes a las áreas naturales protegidas aprovechen los recursos naturales de forma sustentable, ambos a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Asimismo, en el Diagnóstico del Programa U108 se menciona que cualquier programa que busque la solución a los problemas de degradación de los recursos naturales se puede considerar complementarios al programa presupuestario en cuestión. Sin embargo, si bien el programa identifica coincidencias con otros programas, se recomienda establecer señalamientos explícitos que detallen la información de los programas complementarios, así como determinar con qué acciones de desarrollo social se encuentra asociado. Para mayor información sobre la complementariedad con otros programas se muestra el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social" (p. 56).

## Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

### Justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Existe un Diagnóstico que define el problema.	1, 2, 3	Establecer periodos de revisión y actualización del problema en el documento Diagnóstico.  Tomar en cuenta el número de personas y su distribución por sexo, edad y situación de vulnerabilidad para lograr la inclusión plena de la población.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Diagnóstico no explica todos los puntos expuestos en el Árbol del problema.  La justificación es escasa para sustentar el tipo de intervención.	1, 2, 3	Desarrollar todas las causas y efectos del Árbol del problema.  Retroalimentar la justificación con los efectos positivos del ejemplo e incluir evidencia empírica del porqué este tipo de intervención es el ideal.

Tabla 2. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

### Contribución a las metas y objetivos nacionales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El programa está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.  El Propósito del programa está vinculado al objetivo 15 de los ODS.	4, 5, 6	Incluir la línea de acción 3.5.1.18 del PED 2016-2022 a la MIR, ya que solo se encuentra en los Lineamientos de Operación.  Incluir en el Diagnóstico la relación del programa con el Plan Sectorial de Desarrollo Económico Sostenible.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	No se explica la relación con el Plan Nacional de Desarrollo.	4, 5, 6	Tomar en cuenta el Objetivo 2.5 del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	<p>Se realiza un diagnóstico territorial para conocer las actividades prioritarias a realizar en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo a través de claros criterios de elegibilidad.</p>	7, 8, 9, 10, 11, 12	<p>Detallar las metas a corto, mediano y largo.</p> <p>Realizar y añadir de manera detallada cómo se realiza la actualización de la población objetivo y potencial.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	No hay información sistematizada de cada una de las vertientes del programa.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Elaborar el “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”, para sistematizar la información de los voluntarios de cada vertiente.

**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Existe un formato de solicitud de ingreso estandarizado al programa.</p> <p>Es evidente el uso de un procedimiento estandarizado y adecuado para el otorgamiento del apoyo económico a los voluntarios.</p> <p>El programa cuenta con una base de datos, donde identifica a los voluntarios con apoyo económico.</p>	13, 14, 15	<p>Recolectar información socioeconómica, para contar con datos que permitan conocer el impacto que este programa tiene sobre los voluntarios con apoyo económico.</p> <p>Añadir a los voluntarios de las distintas vertientes del programa al padrón.</p> <p>Se recomienda añadir a la base de datos información respecto a la participación de los voluntarios en cada vertiente.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se recolecta información socioeconómica de los voluntarios.	13, 14, 15	Incorporar a los formatos de solicitud de ingreso un apartado de recolección de información socioeconómica.

**Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Los indicadores que se muestran en los niveles de objetivos de la MIR son claros, relevantes, económicos y adecuados para poder evaluar el desempeño.</p> <p>Las fichas técnicas cumplen con todas las características solicitadas por la instancia evaluadora.</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	<p>Considerar el uso de documentación oficial que sea fuente de información externa, para lograr monitorear los indicadores.</p> <p>Incorporar, al método de cálculo, documentación con información externa.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Existe incongruencia en la redacción de la MIR.</p> <p>Se presentan problemas en el orden de los componentes con las actividades.</p> <p>Los medios de verificación de los indicadores solo cuentan con medios de verificación internos como registros administrativos, informes y programas de actividades.</p> <p>No es posible determinar si los medios de verificación son suficientes.</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	<p>Se recomienda revisar el Anexo 6 (p. 51) de la MIR.</p> <p>Se recomienda presentar, de manera pública, los instrumentos de medición y fuentes de información, de este modo existe la posibilidad de reproducir los indicadores.</p> <p>Considerar como fuente de datos informes de uso público para todos los indicadores.</p>

**Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Presupuesto y rendición de cuentas**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	Se cuentan con mecanismos de acceso público y transparencia.  Los Lineamientos del Programa se encuentran difundidos públicamente a través del Periódico Oficial del Estado y en páginas oficiales.	27, 28, 29	Emplear mecanismos de transparencia añadiendo información correspondiente al presupuesto en documentos oficiales que sean de fácil acceso.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	No se proporciona información que identifique y cuantifique los gastos “unitario” y “de capital”.	27, 28, 29	Contar con información detallada conforme los Términos de Referencia del CONEVAL, para su verificación.

**Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Complementariedad con otros programas federales con el mismo objetivo.	30	Se recomienda establecer señalamientos explícitos que detallen la información de los programas complementarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No se determina las acciones de desarrollo social.	30	Realizar una búsqueda exhaustiva de información para detallar acciones de desarrollo social.

## Conclusiones

La evaluación realizada al Programa Presupuestario U108 Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del estado de Tamaulipas, se basó en el Manual de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021.

Derivado de la revisión documental para la evaluación, se obtuvieron las observaciones que se describirán a continuación. En primera instancia, el Programa U108 obtuvo una valoración final de 3.45 de un máximo de 4, debido que se han encontrado algunas áreas de oportunidad que, en caso de fortalecer, permitirán al diseño del programa desarrollar actividades con fundamentos más sólidos a los ya existentes.

Los documentos oficiales explican la problemática que el programa busca atender; se determina la necesidad de mejorar las condiciones para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de las Áreas Naturales Protegidas ubicadas en el estado de Tamaulipas, así como también se expresan sus causas, efectos y características, lo cual lleva a la construcción de los objetivos pertinentes para contribuir a ello. Sin embargo, es necesario fortalecer la justificación teórica y empírica que dé un mayor sustento al tipo de intervención.

El Programa U108 está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en el Eje “Desarrollo económico sostenible” y el objetivo 3.5.1 “Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales”; así como también con el Objetivo 15. “Vida de sistemas terrestres” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual menciona “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”.

Aunque se hace alusión a la relación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, ésta no se especifica en los documentos, por lo cual se recomienda agregarlo tomando en cuenta el objetivo 2.5 “Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales” del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; de la misma forma, se sugiere contemplar el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sostenible y su objetivo 3.2. “Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional”.

Los Lineamientos de Operación señalan que la población objetivo está “conformada por personas habitantes en zonas de actuación del programa susceptibles de intervención” (LOP, p. 19) y el Diagnóstico identifica que dicha población son aquellas zonas prioritarias o con necesidad de recuperación o rehabilitación, es decir, las Áreas Naturales Protegidas. Por lo tanto, se contribuirá a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de las ANP a través de apoyos a los ciudadanos voluntarios que participen en las actividades ambientales. De esta manera, existe información sistematizada que permite conocer la

demanda de los apoyos y las características de los solicitantes. Es importante que se detalle la manera en cómo se realiza la actualización de la población potencial y objetivo.

Se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo a través de criterios claros de elegibilidad; se hace mención de que la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas realiza un diagnóstico territorial para conocer las actividades prioritarias a realizar a corto, mediano y largo plazo, se recomienda especificar las metas en dichos plazos para fortalecer la estrategia de cobertura.

Sobre la información referente a la población que recibe los apoyos, se destaca que existe un padrón de voluntarios con apoyo económico que se actualiza anualmente y los procedimientos para entregarlos están estandarizados y son adecuados. Se recomienda añadir los voluntarios de las diferentes vertientes del programa a la base de datos para una eficiente actualización del padrón, así como recolectar su información socioeconómica con el fin de conocer el impacto sobre las personas que participan en el programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra desarrollada con indicadores que son claros, relevantes, económicos y adecuados; sin embargo, presenta debilidades respecto a la redacción y los medios de verificación debido a que no es posible identificarlos y definir si son suficientes. Se recomienda revisar el Anexo 6 (p. 51) para mayor detalle de las observaciones.

Por otro lado, se identifican mecanismos de transparencia y acceso público. Se presenta el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, así como un desglose de acuerdo a la clasificación del gasto, no obstante, se recomienda detallar dicha información con apego a los Términos de Referencia del CONEVAL. Por último, se señala complementariedad con otros programas de cobertura federal tales como "Protección Forestal E014", "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable S219", "Programa de Manejo de Áreas Protegidas U035" y el "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible S046"; se recomienda desarrollar la vinculación con ellos.

## Valoración final del diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.7	El problema que se busca atender está planteado como un hecho negativo. Por otra parte, existe justificación teórica documentada; sin embargo, es escasa para sustentar el tipo de intervención propuesta.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4.0	El Pp U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través del objetivo 3.5.1 del mismo y donde el objetivo general del programa, a su vez, se articula con los propósitos del mismo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.6	Se encuentra identificada y cuantificada la población objetivo y potencial en los documentos normativos. Además, sus mecanismos de elegibilidad son claros y precisos. No obstante, no se encuentra información sistematizada de la participación de los voluntarios en cada vertiente.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4.0	Los procedimientos del Programa para el otorgamiento de beneficios están estandarizados. Existe un padrón de voluntarios con apoyo económico sistematizados, pero no se recolecta información socioeconómica.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.1	La lógica horizontal y vertical de la MIR es correcta y cumple con los requerimientos básicos; no se consideró el uso de información verificable para el monitoreo de indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3.3	Se cuenta con mecanismos de transparencia derivados de la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página web oficial de la SEDUMA de los Lineamientos Operativos del Programa. Es posible identificar los gastos del programa, de acuerdo con la clasificación de gasto que se evalúa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	Existen similitudes y complementariedades con cuatro programas federales.
<b>Valoración final</b>	<b>3.45</b>	

## Bibliografía

- Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Diseno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. México
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2021a). Zonas de Actuación. <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/zonas-de-actuacion/> (30 de julio 2021).
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2021b). Manual de procedimientos. <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2021/05/manual-procedimientos-seduma-firmado-1.pdf> (20 de julio 2021).
- Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2017). Plan Estatal Desarrollo 2016-2022, Cd. Victoria, Tamaulipas. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. (2021, agosto 15). Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. <http://www.sisaitamaulipas.org/sisaiTamaulipas/>
- SEDUMA. (2021, agosto 15). Periódico Oficial. <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/08/lineamientos-u108-2019.pdf>
- Periódico Oficial de Tamaulipas. (2021, agosto 08). Lineamientos de Operación Programa Presupuestario U108 Jornadas de Mejoramiento Ambiental. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-156-291220F.pdf>

## Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de Evaluación de Políticas Públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA-177
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Jorge Alberto Pérez Cruz*
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez* Angélica Guadalupe González López Anahí Sánchez Martínez Alma Jesús Burgos Pérez
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Juan Antonio Ramírez Torres. Director de Planeación Estratégica
<b>Forma de contratación:</b>	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
<b>Costo de la evaluación:</b>	\$208, 800.00 IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

*\*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.*

## Anexos



### Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

**Nombre del Programa:** Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental

**Modalidad:** U108

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2021

Tipo de población	Metodología utilizada
Población de referencia:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población potencial:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población objetivo:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población beneficiaria:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)
Población atendida:	(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMPO)

El concepto de población potencial y objetivo es descrito por CONEVAL como:

- a) La población potencial es "aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende".
- b) La población objetivo es "población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa". Por lo que el Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental las describe como aquellas zonas prioritarias o con necesidad de recuperación o rehabilitación, es decir, conformada por las Áreas Naturales Protegidas.
- c) Contando con áreas de cobertura del programa de acuerdo con las afectaciones de las ANP del estado.
- d) Principales áreas protegidas del estado: Reserva de la Biosfera del Cielo, Laguna la Escondida, Bernal de Horcasitas, Altas Cumbres, El Refugio, La Vega Escondida, Laguna Madre y Delta del Río. Cada una de estas áreas cuenta con una superficie que es necesario rehabilitar y poner en acción el programa de acuerdo con el tipo de afectación que presenten.

Considerando la información anterior, se muestra el área de cuantificación de la población brindada por los responsables del programa.

Área de cobertura del programa de jornadas de mejoramiento ambiental de acuerdo a las afectaciones de las ANP del Estado								
Áreas Naturales protegidas	Municipios	Comunidades Por municipio	Comunidades Por atender	Principales Comunidades (ejidos y localidades)	Número De brigadas	Superficie con necesidades de rehabilitación	Tipo de afectación	Tipo de marginación
Reserva de la biosfera el cielo	Gómez farías	144	5	Joya de Manantiales, La Gloria, Alta Cima, El Julio	40	36,400	Zona vulnerable a incendios, enfermedades forestales causadas por patógenos, tala ilegal y saqueo de especies	Muy alta Marginación
	Ocampo	178	2	El Paraíso, El Tigre				
	Llera	282	3	El Peñón, La Libertad				
	Jaumave	90	3	Joya de salas, seis de enero				
Laguna la Escondida	Reynosa	914	1	Reynosa	1	320	Zonas con necesidad de reforestación, desazolve, recuperación de áreas verdes	Baja Marginación
Bernal de Horcasitas	González	465	4	Estación Manuel, González, Sánchez, López Rayón	20	108.2	Zonas vulnerables a incendios, enfermedades forestales, saqueo de especies, y problemática de división territorial	Baja Marginación
Altas Cumbres	Victoria	620	2	Altas Cumbres, las Albercas	20	7.991	Zona muy vulnerable a enfermedades forestales, pérdida de suelo y extracción de madera	Alta Marginación
	Jaumave	90	3	Asunción				
El Refugio	Victoria	620	1	Victoria	1	28	Zona vulnerable a incendios y pérdida de cobertura vegetal	Baja Marginación
La Vega escondida	Tampico	176	1	Tampico	2	220	Zona vulnerable a pérdida de biodiversidad y contaminación	Baja Marginación
Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Soto la marina	606	2	La Pesca, Miguel de la Madrid	2	20	Zona vulnerable a pérdida de vegetación	Baja Marginación

\* De manera independiente a las necesidades de cada Área Natural Protegida del estado de Tamaulipas, la SEDUMA atiende de manera directa mediante acciones concretas a una parte importante de los municipios a través del estado, las cuales se desglosan en la tabla anterior \*\* superficies de afectación basadas en tamaño de área crítica o zonas núcleo por ANP

Fuente: Documento Diagnóstico, apartado c)" Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo" (p. 19)

**A2**

## Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El programa cuenta con una base de datos que contiene información de los voluntarios del programa que participan en cada vertiente, que se actualiza semanalmente después del pago de cada jornada.

**Nombre del Programa:** Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental

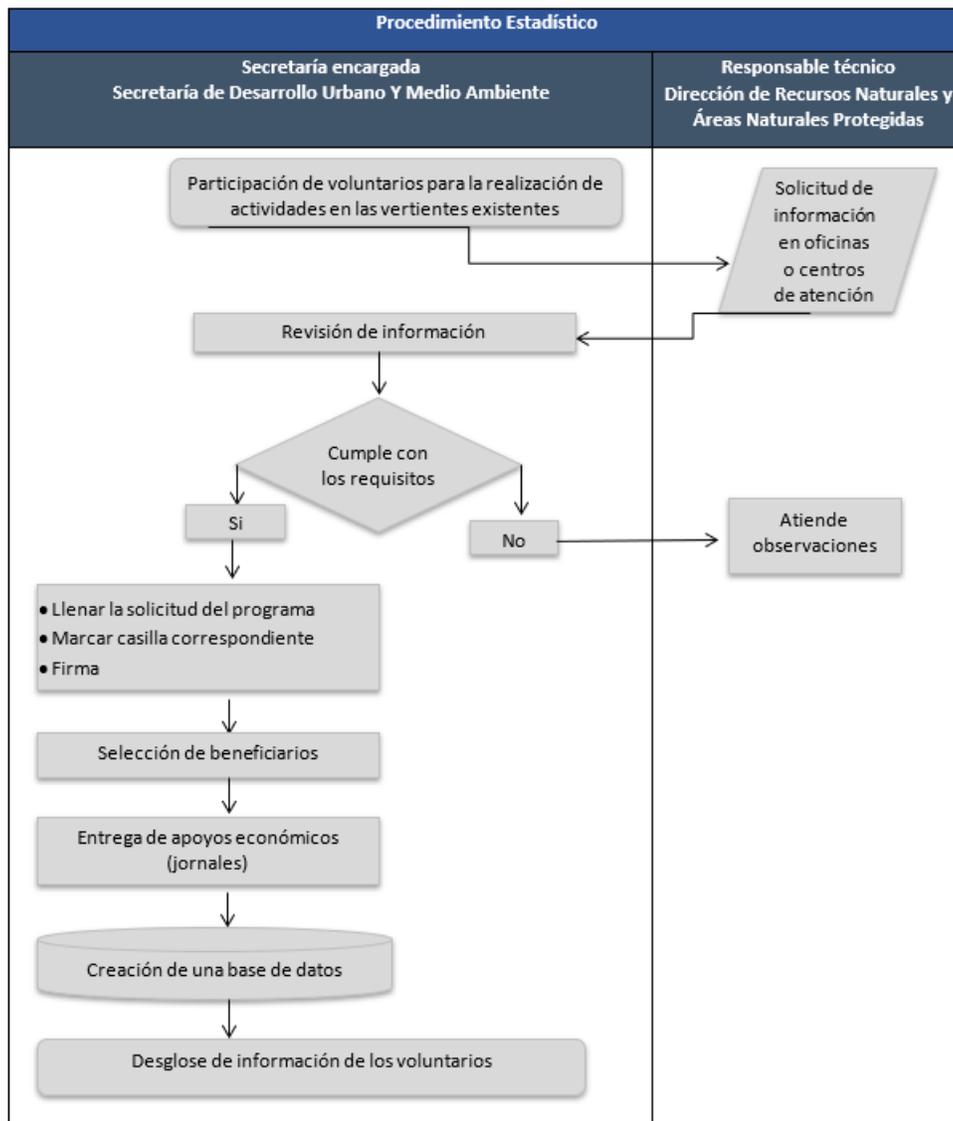
**Modalidad:** U108

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2021





## Matriz de Indicadores para Resultados

**Nombre del Programa:** Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental

**Modalidad:** U108

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2021

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la prevención y control de incendios forestales, saneamiento forestal, reforestación, recuperación de ecosistemas de manglar y conservación de suelos en Tamaulipas.
Propósito	Las áreas naturales protegidas cuentan con condiciones desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.
Componentes	Brechas corta fuego que recibieron atención mediante rehabilitación, mantenimiento y nuevas
	Ecosistemas de manglar recuperados en los litorales costeros de Tamaulipas.
	Plantas donadas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas
	Titulares de derecho asignados para realización de actividades del programa
Actividades	A1C1 Longitud de brechas cortafuego rehabilitadas. Y nuevas
	A1C2 Producción de plantas de mangle en viveros.
	A2C2 Recolección de semillas en el litoral costero de Tamaulipas para su siembra en viveros
	A1C3 Plantas recibidas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas
	A1C4 Recepción de solicitudes de voluntarios para el apoyo en las actividades del programa

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de la Matriz de Indicadores para Resultados.



## Indicadores

**Nombre del Programa:** Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental

**Modalidad:** U108

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de superficie decretada como Área Naturales Protegida en el territorio estatal	(Total de superficie de Áreas Naturales Protegidas para su conservación y restauración en el período / Superficie total del estado) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de Áreas Naturales Protegidas atendidas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable	(Superficie de Áreas Naturales Protegidas atendidas con procesos de conservación, restauración y manejo sustentable en el año / Superficie Áreas Naturales Protegidas en el estado) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Tasa de brechas cortafuegos atendidos con	(Kilómetros de brechas cortafuego	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE

	rehabilitación, mantenimiento y nuevas	atendidas / Kilómetros de brechas corta fuego rehabilitadas y con mantenimiento + Kilómetros de brechas corta fuego nuevas) *100											
<b>Componente 2</b>	Tasa de ecosistemas de manglar recuperados en el litoral costero de Tamaulipas	(Sumatoria del histórico de kilómetros de litoral costero recuperados + Kilómetros recuperados en el año actual / Total de kilómetros en los litorales costeros de Tamaulipas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente 3</b>	Tasa de plantas donadas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas	(Plantas entregadas para reforestación/Plantas recibidas para reforestación) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente 4</b>	Tasa de titulares de derecho asignados al programa para la realización de las actividades del programa	(Total de titulares de derecho que son asignados para apoyar en las actividades del programa/ Total de titulares de derecho requeridos para el apoyo de las actividades del programa) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de kilómetros de brechas cortafuegos rehabilitados.	(Kilómetros de brechas cortafuego rehabilitadas/ Total de brechas cortafuego) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



UAT



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE

<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de plantas producida en los viveros	(Plantas producidas/ Plantas sembradas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividad 2.2</b>	Porcentaje de semillas sembradas para producción en viveros	(Semillas sembradas para producción en vivero/ Semillas recolectadas en el litoral costero) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de plantas recibidas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas	(Plantas recibidas para reforestación/ Plantas programadas para ser recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividad 4.1</b>	Porcentaje de solicitudes recibidas con documentación completa	(Total de solicitudes recibidas con documentación completa/ Total de solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.

**A5**

**Metas del Programa**

**Nombre del Programa:** Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental  
**Modalidad:** U108  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  
**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidades de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Tasa de superficie decretada como Área Naturales Protegida en el territorio estatal	15%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia cada 5 años.	Sí	Contribuye a la protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fechas de recopilación y validación de Información para presentar cifras más recientes en informe.
<b>Propósito</b>	Tasa de Áreas Naturales Protegidas atendidas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable	29%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia anual.	Sí	Cuantifica las Áreas Naturales Protegidas atendidas para su conservación, restauración y aprovechamiento dentro del estado de Tamaulipas.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
<b>Componente 1</b>	Tasa de brechas cortafuegos atendidos con rehabilitación, mantenimiento y nuevas	59%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica brechas cortafuego que recibieron atención mediante rehabilitación, mantenimiento y nuevas.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.

<b>Componente 2</b>	Tasa de ecosistemas de manglar recuperados en el litoral costero de Tamaulipas	2.62%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica los ecosistemas de manglar recuperados en los litorales costeros de Tamaulipas.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
<b>Componente 3</b>	Tasa de plantas donadas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas	64%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica los ejemplares (variedad de árboles) que son donados para la siembran en ecosistemas de Tamaulipas para la reforestación.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda establecer fecha de entrega de información para generación de indicadores.
<b>Componente 4</b>	Tasa de titulares de derecho asignados al programa para la realización de las actividades del programa	80%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica a los voluntarios asignados a las actividades del programa.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el Indicador con respecto a la capacidad del programa.
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de kilómetros de brechas cortafuegos rehabilitados y nuevas	34%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica la longitud de brechas corta fuego rehabilitadas y nuevas.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda un adecuado manejo de datos en el sistema de información para contar con mayor número de datos.
<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de plantas producida en los viveros	60%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia mensual.	Sí	Cuantifica la producción de plantas de mangle que fueron producidas dentro de los viveros.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se considera el uso de información monitoreable por evaluadores independientes.
<b>Actividad 2.2</b>	Porcentaje de semillas sembradas para producción en viveros	55%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica el total de semillas que se sembraron en los viveros para su producción.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se considera el uso de información monitoreable

									por evaluadores independientes.
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de plantas recibidas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica el total de plantas que serán recibidas con el propósito de recuperar los ecosistemas del estado.	Sí	Comportamiento del indicador es ascendente de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el Indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.
<b>Actividad 4.1</b>	Porcentaje de solicitudes recibidas con documentación completa	100%	Sí	La unidad de medida es tipo porcentual y se mide la eficiencia en frecuencia trimestral.	Sí	Cuantifica la recepción de solicitudes de voluntarios para el apoyo en las actividades del programa.	Sí	Comportamiento del indicador es constante de acuerdo con la ficha técnica.	Se recomienda revisión del porcentaje en el Indicador para evitar una meta laxa respecto a la capacidad del programa.

Fuente: Elaborado con base en información obtenida de Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.

**A6**

**Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la prevención y control de incendios forestales, saneamiento forestal, reforestación, recuperación de ecosistemas de manglar y conservación de suelos en Tamaulipas	Tasa de superficie decretada como Área Natural Protegida en el territorio estatal	<b>29%</b>	Informe por periodos de actividades del programa, elaborados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuente de información verificable y de acceso público)</b>	<b>Añadir supuesto para el cumplimiento correcto de la MIR</b>
<b>Propósito</b>	Las Áreas Naturales Protegidas cuentan con condiciones desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable	Tasa de áreas naturales protegidas atendidas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable	1%	Informe por periodos de actividades del programa, elaborados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuente de información verificable y de acceso público)</b>	Existen condiciones meteorológicas favorables para el desarrollo de los proyectos de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable
<b>Componente 1</b>	Brechas cortafuego que recibieron atención mediante rehabilitación, mantenimiento y nuevas	Tasa de brechas cortafuegos atendidos con rehabilitación, mantenimiento y nuevas	13%	Programa anual de trabajo de la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuente de información verificable y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuadas para trabajar en brechas cortafuego

<b>Componente 2</b>	Ecosistema de manglar recuperados en los litorales costeros de Tamaulipas	Tasa de ecosistemas de manglar recuperados en el litoral costero de Tamaulipas	2.6%	Programa anual de trabajo de la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuente de información verificable y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuadas para trabajar en reforestación del litoral costero
<b>Componente 3</b>	Plantas donadas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas	Tasa de plantas donadas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas	100%	Programa anual de trabajo de la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuente de información verificable y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuadas para trabajar en reforestación en los ecosistemas de Tamaulipas
<b>Componente 4</b>	Titulares de derecho asignados para la realización de actividades del programa.	Tasa de titulares de derecho asignados al programa para la realización de las actividades del programa	100%	Lista de pago de jornales a beneficiarios asignados a las actividades del programa.  <b>(Emplear fuente de información verificable y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuadas para realizar las actividades asignadas al programa.  Los titulares de derecho del programa tienen cuenta bancaria para recibir la transferencia del pago de apoyo
<b>C1A1</b>	Longitud de brechas cortafuego rehabilitadas y nuevas brechas de corta fuego.	Porcentaje de kilómetros de brechas cortafuegos rehabilitados	34 %	Informe de actividades de rehabilitación de brechas cortafuego elaborados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuentes de información verificables y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuada para rehabilitación de brecha cortafuego

<b>C2A1</b>	Producción de plantas de mangle en viveros.	Porcentaje de plantas producidas en los viveros.	60%	Registro y reportes elaborados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.  <b>(Emplear fuentes de información verificable y de acceso público)</b>	Se producen suficientes para la producción de plantas de mangle en viveros y las condiciones climáticas y que las semillas se encuentren en buenas condiciones.  <b>(Se presenta incongruencia en la redacción de la oración)</b>
<b>C2A2</b>	Recolección de semillas <b>(añadir el tipo de semilla)</b> en el litoral costero de Tamaulipas para su siembra en viveros.	Porcentaje de semillas sembradas para producción en viveros.	55%	Registro y reportes elaborados por la Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  <b>(Emplear fuentes de información verificable y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuadas para siembra de plantas de mangle.
<b>C3A1</b>	Plantas recibidas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas.	Porcentaje de plantas recibidas para la recuperación de ecosistemas en Tamaulipas.	100%	Programa anual de trabajo de la dirección de recursos naturales y manejo de áreas naturales protegidas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.  <b>(Emplear fuentes de información verificable y de acceso público)</b>	Condiciones climatológicas adecuadas para trabajar en reforestación en los ecosistemas de Tamaulipas
<b>C4A1</b>	Recepción de solicitudes de voluntarios para el apoyo en las actividades del programa	Porcentaje de solicitudes recibidas con documentación completa	80%	Informe de actividades elaborado por la dirección administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.  <b>(Emplear fuentes de información verificable y de acceso público)</b>	Personas interesadas en participar en el programa de empleo temporal

Nota: en esta tabla en color amarillo se muestran las recomendaciones en la MIR.



## Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	747,990.87	Gastos en Operación Directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	No aplica
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	236,275.28	Gastos en Operación Directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	257,379.31	Gastos en Operación Directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	570,439.72	Gastos en Operación Directo
	1600	PREVISIONES.	-	No aplica
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	42,420.50	Gastos en Operación Directo
	<b>SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000</b>		<b>\$1,854,505.68</b>	
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	32,783.64	Gastos de Operación Directa
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	8,299.93	Gastos de Operación Indirecta
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	-	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	3,198.43	Gastos de mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO,	2,071.78	Gastos de operación Indirecto
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	-	No Aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	615.00	Gastos de Operación Indirecta
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	-	No aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	6,323.01	Gasto en Mantenimiento
	<b>SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000</b>		<b>\$53,291.79</b>	
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	-	No aplica
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	-	No aplica
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	8,632.72	Gastos de Operación Indirecto
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	-	No aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	5,723.20	Gastos en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	-	No aplica
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS.	27,016.73	Gastos de Operación indirecto
	3800	SERVICIOS OFICIALES.	-	No aplica
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	75,819.55	Gastos de operación Indirecta
	<b>SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000</b>		<b>\$117,192.20</b>	
4000: TRANSFERENCIAS,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	-	No aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	-	No aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	-	No aplica
	4400	AYUDAS SOCIALES.	-	No aplica
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.	-	No aplica



IUAT



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE

ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.	-	No aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	-	No aplica
	4800	DONATIVOS	-	No aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	-	No aplica
	<b>SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 4000</b>			<b>\$ 0</b>
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	-	No aplica
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	-	No aplica
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	-	No aplica
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	No aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	No aplica
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	No aplica
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	No aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	-	No aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	No aplica
<b>SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000</b>			<b>\$ 0</b>	<b>No aplica</b>
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	-	No aplica
	6200	-	-	No aplica
	6300	-	-	No aplica
	<b>SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000</b>			<b>\$ 0</b>

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO		
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS.	1,887,289.32	Remuneraciones al personal de manera permanente, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, pagos de estímulo a servidores públicos, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. Datos obtenidos del reporte presupuestal 2020 del Programa Presupuestal U108.		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS.	122,455.71	Alimentos utensilios, productos químicos, farmacéuticas y de laboratorio, vestuario blanco, prendas de protección y artículos deportivos, servicios profesionales, científicos técnicos y otros servicios de traslados y viáticos, otros servicios generales. Datos obtenidos del reporte presupuestal 2020 del Programa Presupuestal U108.		
GASTOS EN MANTENIMIENTO.	15,244.64	Materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Datos obtenidos del reporte presupuestal 2020 del Programa Presupuestal U108.		
GASTOS EN CAPITAL.		No aplica		
GASTO TOTAL.	2,024,989.67	Gasto total calculado según datos obtenidos del reporte presupuestal 2020 del Programa Presupuestal U108.		
GASTOS UNITARIOS.	0	No aplica		



## Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

**Nombre del Programa:** Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental

**Modalidad:** U108

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
<b>Protección Forestal</b>	E014	Comisión Nacional Forestal	La superficie forestal y preferentemente forestal de México es protegida de los factores que deterioran la cobertura vegetal.	Superficie forestal que se estima podría ser afectada en promedio anual por incendios (árbol adulto y renuevo).	Servicios y aportaciones.	Nacional	Ficha inicial de monitoreo, CONEVAL <sup>1</sup>	Sí	El Propósito del programa es compatible con el programa U108; aportan mecanismos para la protección forestal que incluyen: saneamiento forestal, reforestación y control de incendios forestales.
<b>Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable</b>	S219	Comisión Nacional Forestal	La superficie forestal preferentemente forestal es protegida, conservada, restaurada e incorporada al	Aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo de	Apoyos para la elaboración de estudios para la incorporación de superficies forestales al	Nacional con una cobertura regional y/o entidades federativas	Evaluación de diseño del programa S219 <sup>2</sup>	Sí	El Propósito del programa es compatible con el programa U108; aporta mecanismos para la

			manejo forestal sustentable, competitivo y participativo.	tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población prioritaria o potencial.	manejo técnico.				protección forestal que incluyen: saneamiento forestal, reforestación y control de incendios forestales.
<b>Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas</b>	U035	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Las Áreas Naturales Protegidas poseen un adecuado manejo y administración.	Las ANP susceptibles de contar con programas de manejo, ANP y regiones prioritarias que se enlisten en los lineamientos del programa	Monetario	Nacional	Programa presupuestario U035 <sup>3</sup>	Sí	El programa se complementa con el U035; ambos tienen como objetivo el cuidado y conservación de las ANP.
<b>Programa de Conservación para el Desarrollo sostenible</b>	S046	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia aprovechan la biodiversidad y los recursos naturales de forma sustentable.	Mujeres y hombres de los ejidos, comunidades, propietarios y usuarios ubicados en los municipios de las regiones prioritarias.	Económicos	Nacional	Reglas de operación del programa <sup>4</sup>	Sí	Ambos programas buscan contribuir a la solución de los problemas que causan la degradación de los recursos naturales

<sup>1</sup> Información obtenida en la página en línea: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604609/FIMyE\\_R16\\_E014\\_OD.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604609/FIMyE_R16_E014_OD.pdf)

<sup>2</sup> Información obtenida en la página en línea: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121266/Informe\\_Final\\_ED\\_y\\_AR\\_S219.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121266/Informe_Final_ED_y_AR_S219.pdf)

<sup>3</sup> Información obtenida en la página en línea: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155447/U035\\_2016\\_CONEVAL\\_17022016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155447/U035_2016_CONEVAL_17022016.pdf)

<sup>4</sup> Información obtenida en la página en línea: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609189&fecha=30/12/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609189&fecha=30/12/2020)

